



Rdo: 68-081-4003-002-2017-00933-00

Pso: VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora juez, informando que no se logró agendar la Audiencia fijada para el día de hoy por problemas tecnológicos de la página Web y de igual forma no se remitió enlace a las partes intervinientes ni al testigo que oficiosamente se ordenó por el Juzgado aplazamiento y en virtud de negociaciones entre las partes que no se comunicó al Juzgado se había aplazado la fecha, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2010).

Visto el informe secretarial que antecede y ante la imposibilidad de agendar y comunicar a las partes y al testigo la Audiencia señalada para este día y que las partes activa como pasiva no manifestaron haber llegado a un acuerdo dentro del presente trámite, se procederá a reprogramar la diligencia para lo cual se verificará la fecha más próxima en el calendario, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que impidieron su realización.

En consecuencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 27 de agosto de 2020 , se dispone **el día diecisiete (17) de febrero de 2021 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, bajo las advertencias y requerimientos efectuados en el proveído mencionado.

Por Secretaría procédase a comunicar al testigo Jorge Ivan Gómez la presente decisión por el medio más expedito para confirmar su asistencia.

NOTIFIQUESE.

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 308 al Testigo, hoy 10 de febrero de 2021.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

---

Barrancabermeja

*Calle 50 No. 8 B 35 Palacio de Justicia Oficina 308, Telefax 6228902 – email  
j02cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co- Barrancabermeja, Santander.*